

**PROGRAMA DE SOPORTE Y FORMACIÓN EN LO 5/2010 DE  
RESPONSABILIDAD PENAL PARA MEDIADORES DE SEGUROS**

El que suscribe contrata la prestación del servicio que se indica a continuación:

DATOS DEL MEDIADOR			
NOMBRE del Mediador			
CIF / N° COTIZ. S.S. *			
ACTIVIDAD / N° EMPLEADOS			
DIRECCIÓN / C.P./ POBLACIÓN			
TELÉFONO / FAX / E-MAIL			
NOMBRE Y APELLIDOS RESPONSABLE			
DNI / CARGO			

**Programa de soporte y formación RPE:**

- Guía de soporte para el responsable de RPE del mediador
  - Implicaciones a nivel interno
  - Consideraciones para los clientes

**TOTAL HONORARIOS: 200 €** (IVA no incluido) Una única vez.

**Seguimiento, soporte y acceso:**

- Soporte Telefónico y/o e-mail, ante incidentes / consultas que el responsable del Mediador realice en relación a aspectos generales de la RPE.
- Acceso al área de Mediadores: Área para dar un soporte homogéneo para el colectivo, tratamiento homogéneo de cuestiones de interés general del colectivo, acceso directo y continuado a buenas prácticas, modelos de protocolos y procedimientos, guías de actuación y modelos de éxito para utilización del colectivo.
- Protocolos de Uso Inmediato: El Plan de Soporte Inicial incluye la elaboración de los siguientes protocolos considerados de uso y ámbito general:
  1. Cláusulas base contrato laboral y notificación empleados.
  2. Cláusula base contratos servicios de Outsourcing.
  3. Cláusula base contratos servicios de Colaboradores, agentes, subagentes, etc.
  4. Guía de implicaciones a considerar ante clientes de los Mediadores.

**TOTAL HONORARIOS SEGUIMIENTO: 100 €** Anuales, al inicio del año natural. (IVA no incluido).

**DOMICILIACIÓN**

Código entidad	Código sucursal	D.C.	Código Cuenta

Firma y sello del titular de la cuenta:

Fecha: \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2011